

USHUAIA, 19 de abril de 2024.

VISTO el Expediente Nº MEC-E-30294-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la locación de CUATRO (04) equipos multifunción (fotocopiadora/impresora/escáner), destinados a la Oficina Provincial de Comercio dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico del Ministerio de Economía, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, por el término de TRES (03) meses.

Que a orden 5, obran Estándares para Fotocopiadoras Laser el cual forma parte integrante de la presente como ANEXO II.

Que a través de Nota OPCOM-ZS N° 061/2024, obrante a orden 2 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización a la Sra. Directora Provincial de la Oficina Provincial de Comercio para proceder a la contratación de equipos multifunción (fotocopiadora/impresora/escáner).

Que resulta imprescindible contar con equipos multifunción (fotocopiadora/impresora/escáner), para el buen desempeño que llevan adelante las diferentes áreas dependientes de la Oficina Provincial de Comercio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial Nº 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18 incisos l) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511 y Resolución M.E. Nº 379/24.

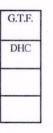
Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 41/2024, según Nota de Pedido N° 50/2024 – RAF 103, por la cual se tramita la locación de CUATRO (04) equipos multifunción (fotocopiadora/impresora/escáner), destinados a la Oficina Provincial de Comercio dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico del Ministerio de Economía, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, por el término de TRES (03) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos. ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de

///...2





Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina MINISTERIO DE ECONOMIA⁻ DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...///2

la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gob.ar y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar los estándares tecnológicos emitidos por la Secretaría de Infraestructura Tecnológica de Gobierno, que como ANEXO II forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 013ECO y U.G.C. ECO013, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. N° 27/24.

G.T.F.	
DH	IC

David H. CONTRERAS

Director General de Administración

Financiera - M.E.



MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 27/24. FORMULARIO DE COTIZACIÓN



Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00041/2024

Pieza Administrativa E Nro. 30294- E - 2024- 1699 - 0/

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 17/04/24 Apertura: 22/4/2024 11:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L)	
Nombre o Razón Social del Proponente:	
Domicilio:	
C.U.I.T:	Teléfono:
Corres electrónico:	ciciolio

Comentario:

Contratación de locación fotocopiadoras multifunción destinadas a la Oficina Provincial de Comercio dependiente del Min. Economía, por el término de TRES (03) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 L) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N°

188/23 y N° 565/23, Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 50 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Alquiler de fotocopiadora, pesos			,
>>	Oficina Provincial de Comercio Zona Norte - Centro.	3.00		
	Ámbito Río Grande: Av. Alberdi Nº 883. Alquiler de DOS (02)		***************************************	***************************************
	equipos multifunción (fotocopiadoras) de 6000 copias			
	mensuales con características según estándar emitido por la			
	Secretaria de Infraestructura Tecnológica por el término de			
	TRES (03) Meses.			
>>	Alquiler de fotocopiadora. pesos Oficina Provincial de Comercio Zona Sur - REPAC - Administración y Finanzas - Defensa al	3.00		
	Consumidor y Área Legal.			
	Ámbito Ushuaia: Av. San Martín Nº 788 - Piso 1º Oficina Nº			
	32. Alquiler de DOS (02) equipos multifunción			
	(fotocopiadora) de 6000 copias mensuales con características			
	según estándar emitido por la Secretaria de Infraestructura			
	Tecnológica por el término de TRES (03) Meses.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE

DHC

G.T.F.

Página 1 de 2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...///2



C.U.I.T:

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00041/2024 Pieza Administrativa E Nro. 30294- E - 2024- 1699 - 0/ 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS) Apertura: 22/4/2024 11:00 Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L) Nombre o Razón Social del Proponente: Domicilio:

Teléfono:	
oponente:	
1015 ART 18 INC L)	

Fecha: 17/04/24

Comentario : Contratación de locación fotocopiadoras multifunción destinadas a la Oficina Provincial de Comercio dependiente del Min. Economía, por el término de TRES (03) meses, de acuerdo a la

normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA - Leyes Provinciales Nº

1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 L) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N°

188/23 y N° 565/23, Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 50 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRE	ESPONDER.		
	;			
		TOTAL	:\$	
		Son Pesos:		
	Firma y Sello Responsable		****************	*******************

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$____)

Forma de Pago

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL Nº 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 96

Plazo de Entrega:

INMEDIATO

Mantenimiento de Oferta:

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL Nº 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 47

Lugar de Entrega:

CONFORME DESCRIPCION AMPLIADA DE LOS RENGLONES A COTIZAR

Recepción de Sobres Cerrados hasta: Domicilio de presentación de ofertas:

NO APLICA - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO SAN MARTIN Nº 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y/O CORREO ELECTRÓNICO:

dgafme@tierradelfuego.gob.ar

Domicilio de apertura de ofertas:

SAN MARTIN Nº 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

Vigencia del Contrato:

TRES (03) MESES

Garantia de Oferta:

NO SE REQUIERE GARANTIA DE OFERTA

Requiere Muestra:

No

Flete a Cargo

DEL PROVEEDOR

David H. CONTRERAS Director General de Administración Financiera - M.E.

G.T.F. DHC

Página 2 de 2



ANEXO II - DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 27/24. ESTANDARES TECNOLÓGICOS



No usar después del 30/06/2024.

Pág. 1 de 2

FOTOCOPIADORA LÁSER MULTIFUNCION MONOCROMO

Referente:

En el detalle que continúa, la configuración solicitada es la **mínima** requerida. Los oferentes deberán detallar **marca**, **modelo y garantía** de los dispositivos a entregar.

Impresora

Tecnología de Impresión	Láser	
Resolución en Red	1200 x 1200 dpi / 2400 Image Quality	
Velocidad de Impresión	45 ppm	
Primera Página	< = 6.5 segundos	
Duplex	2 caras: Unidad Duplex incluida automática Una (1) bandeja cassette de 500 hojas o superior. By pass de 100 hojas a 75 grms Capacidad de salida de 500 hojas	
Bandejas de papel	Capacidad ADF: 50 hojas 75 gr. o superior	

Copiadora

Velocidad de Copiado/Copiado		
duplex	40 cpm	
Zoom	25% - 400%	
Número de Copias	1-99 desde el original	
Ajustes	Contraste y Brillo	
Tiempo de Primera Copia	<= 9 segundos	
Vidrio de exposición	Tamaño Oficio	

G.T.F.
DHC

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...///2



Origen de Escaneo

Destino del Escáner

Resolución

No usar después del 30/06/2024

Pág. 2 de 2

Platina/ADF (Alimentador Automático de Documentos), ADF dual scan / RADF (Dúplex con recirculación)
 Email, BOX, USB, PC, I-Fax
600dpi óptico – 24bits de profundidad de color

Generales

Procesador	1 GHz (o superior)	
Memoria	2 GB (o superior)	
Puerto USB	USB 2.0 (o superior) – Puerto Host 2.0	
Ciclo mensual	200.000 páginas por mes (mínimo).	
Conectividad	Ethernet 10/100/1000BaseTX (RJ-45) o Wifi 802.11 b/g/n (incorporado)	
Compatibilidad - Drivers	Windows 10 / Mac OS v10.2.x / Linux (PPD)	
Lenguajes de Impresión	PCL6™ estándar, PCL5e™ estándar, Postscript™ 3	
Alimentación	220V sin necesidad de transformadores ni adaptadores anexos.	
Accesorios a Proveer	CD de instalación, y cables de conexión USB y alimentación.	
Garantía Escrita	12 meses	

David H. CONTRERAS Director General de Administración Financiera - M.E.

G.T.F.	
DHC	